

Periodo Constitucional

2018-2021

Vigésima Primera Acta de Sesión 2019

Décima Cuarta Sesión Ordinaria

04 de Septiembre de 2019

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 16:18 dieciséis horas con dieciocho minutos del día miércoles 04 cuatro de septiembre de 2019 dos mil diecinueve, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se autoriza la suscripción del convenio de colaboración y coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco para ejecutar el programa "RETO, REactivación para TODas y TODos".
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se solicita llevar a cabo la campaña anual de registros extemporáneos por parte de la oficina de Registro Civil.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio del a cual se propone el apoyo económico de \$45,000.00 pesos para el proyecto de futbol "Bravos de Ocotlán F.C."
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante la cual se propone realizar un homenaje y reconocimiento post-mortem a Ernesto del Toro Bustos, por su destacada labor en el fomento y apoyo al deporte.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se autoriza la suscripción del convenio de colaboración en materia de capacitación y formación con el Gobierno del Estado, por conducto del Instituto de Formación del Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT).

- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se solicita la autorización para llevar a cabo el Domingo Recreativo.
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que determina como favorable la solicitud que tiene por objeto renovar a sus necesidades y/o posibilidad económica los vehículos de este gobierno municipal por unidades híbridas
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen por medio del cual se modifican los artículos 118 y 133 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco; artículos 12 y 14 del Reglamento para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en el Municipio de Ocotlán, Jalisco; artículos 4, 7, 8, 9, 11, 21 y 22 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer en Ocotlán, Jalisco.
- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen mediante el cual se reforman los artículos 39 numeral 14, y 63 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco
- XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que contiene el Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Ocotlán, Jalisco.
- XIII. Asuntos Varios.
- XIV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, tuvo a bien dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Presente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Presente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"No sé si haya algún comentario al respecto o alguna propuesta de modificación al presente orden del día"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: *"Presidente, solicito que se ponga a consideración de este Pleno el retirar del orden del día el octavo punto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo mediante la cual se solicita la autorización para llevar a cabo el Domingo Recreativo"*. -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, asintió: *"Al surgir la petición de su parte regidora Deysi Nallely Ángel Hernández para retirar dicho punto del orden del día, no le veo ningún inconveniente toda vez que usted es quien lo había propuesto. En virtud de lo anterior, lo conducente es recorrer los puntos del día establecidos a partir de la presente modificación. Asimismo, se plantea otra modificación respecto al quinto punto del orden del día que establece: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio del a cual se propone el apoyo económico de \$45,000.00 pesos para el proyecto de futbol "Bravos de Ocotlán F.C.", siendo la propuesta a considerar en este caso, no la aprobación de la iniciativa, sino el turno a comisiones por lo que quedaría de la siguiente manera: Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno en conjunto a las comisiones edilicias de Hacienda y Recaudación; y Deportes, del asunto referente al apoyo económico por \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el proyecto de futbol "Bravos de Ocotlán F.C.". A su vez, con base en lo estipulado en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se propone a los integrantes de este Pleno, la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. Por lo que, si es de aprobarse el orden del día con las modificaciones, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados, solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano"*. -

Resultando el orden del día, la dispensa de los documentos previamente entregados y las modificaciones del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD** con el voto favorable de los catorce asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

TERCER PUNTO.- Por lo que ve al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PARA EJECUTAR EL PROGRAMA "RETO, REACTIVACIÓN PARA TODAS Y TODOS";** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"Le solicito al Secretario General informe al respecto"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *"Por medio de la presente iniciativa, los regidores Lilia Denisse Chávez Ochoa y Miguel Ángel Robles Limón solicitan se autorice efectuar la suscripción del Convenio de Colaboración y Coordinación entre el Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco y el Gobierno del Estado por conducto del CODE Jalisco para llevar a cabo el Programa "RETO, Reactivación para TODas y TODos". Ahora bien, dicho programa "RETO, Reactivación para TODas y TODos" tiene como objetivos: I) Incentivar la integración de las comunidades para impulsar una mejor cohesión social; II) Fomentar la recuperación de espacios públicos, por medio de la reactivación física en los municipios y escuelas; III) Generar conciencia sobre distintos problemas de salud física como el de la obesidad infantil; IV) Promover la cultura de la prevención, el autocuidado y el bienestar y; V) Incentivar hábitos saludables a través de una política pública integral que*

promueva la activación física y la buena alimentación. Así pues, y al ser la actividad física un pilar fundamental en la formación de la sociedad, es que se precisa llevar a cabo la ejecución de este programa bajo un modelo de responsabilidad compartida, en razón de que se realizará la contratación de "Un Activador" por parte de este Gobierno Municipal y la contratación de "Un Segundo Activador" que el CODE Jalisco contratará. Los Activadores serán la piedra medular del presente proyecto, al ser quienes asumirán el papel de promotores de la actividad física, motivando a los vecinos, familias y ciudadanos a que realicen actividades en pro de la conservación de la salud, es cuanto". - - - - -

El regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, refirió: "Respecto a la contratación del activador por parte del Gobierno Municipal, propongo que sea designado mediante convocatoria abierta puesto que en nuestra ciudad hay muchos deportistas que han tenido una trayectoria muy destacada así que me parece conveniente el tomarlos en cuenta para este programa. Por otro lado, preguntar acerca de ¿qué partida presupuestal se verá afectada para realizar el pago de esta contratación?". - - - - -

La regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, comentó: "Precisamente y a fin de analizar el tema de la partida a considerar, es que quisiera proponerles el turnar en conjunto a las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación; y Deportes el presente asunto con la finalidad de ajustarnos al presupuesto de egresos que se tiene actualmente". - - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, planteó: "En este caso, coincido en que pudiera ser una convocatoria abierta, sobre todo, con la intención de despertar el interés de aquellos deportistas que pueden tener tiempo y dedicar en ese sentido su experiencia. Ahora bien, en cuanto a turnarlo no sé cómo lo consideren porque si bien pudiera ser el turno más la aportación a realizar es mínima pues estamos hablando de la cantidad de cinco mil pesos mensuales cuando nos restan cuatro meses del presente año, por lo tanto, considero que ante este panorama la cuestión a priorizar es ver si estamos en tiempo al ser un programa estatal. Ya que si se turna y no llegamos a efectuar una sesión de manera previa, entonces, se puede cerrar la convocatoria pudiendo quedar fuera del programa. Finalmente, no me parece tan gravosa la cantidad por lo que considero que con el presupuesto de egresos asignado a deportes ampliamente se puede sufragar". - - -

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, aportó: "Respecto al presupuesto, de hecho, les comparto que hasta hoy se ha ejercido la cantidad de un millón doscientos sesenta y cuatro mil pesos de los dos millones ciento cinco mil pesos que fueron asignados, así como también, decirles que existen algunas vacantes las cuales no están siendo ejercidas por lo cual no habría modificación al presupuesto, en ese sentido, no habría alguna afectación. Ahora bien,

en relación a la iniciativa, el tema de los activadores físicos es de suma importancia ya que en los últimos treinta años el índice de obesidad en México se ha disparado o incrementado al grado de que el Instituto Nacional de Salud Pública establece que siete de cada diez mexicanos padecen de obesidad de tal manera que resulta muy importante y conveniente el que como Gobierno Municipal tomemos cartas sobre este tema y, lógicamente, se realizará no a través del fomento a un deporte sino mediante el trabajo de los activadores físicos". - - - - -

La regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, expuso: "Bien, sí se plantea no hacer ninguna modificación al presupuesto de egresos en razón de que esta erogación ya está considerada, entonces, me parece que no habría necesidad de aprobar el tercer punto de acuerdo propuesto en la iniciativa por medio del cual el Pleno del Ayuntamiento autoriza dicha cantidad, reitero, puesto que ya se tiene presupuestada". - - - - -

Acto seguido, el regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, aclaró: "De hecho, el sentido de presentar la iniciativa ante el Pleno del Ayuntamiento es, prácticamente, para que se lleve a cabo la firma del convenio". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, cuestionó: "Sólo plantear dos preguntas en relación a este tema las cuales ojalá que el regidor Miguel Ángel Robles Limón me las pueda contestar, la primera, ¿a qué partida presupuestal se está refiriendo y de la cual se dispondrían los recursos?, lo pregunto toda vez que en la iniciativa no viene señalada y a fin de que podamos tenerlo claro ello corresponden al capítulo 1000 del presupuesto de egresos. La segunda, es en relación a que me inquieta el que se hable de un tipo de contrato cuya duración es por tres meses pero con la opción de renovación cuando el compromiso o la vigencia de la oferta de trabajo es anual, de modo, que aquí sería muy importante observar en ¿qué condiciones es que se pudiera contratar si es de aprobarse este punto?, para evitar que se tuviera luego la obligación de que la persona contratada adquiera el derecho de la permanencia en la nómina o, en su defecto, analizar si es que en la nómina en el capítulo 1000 se contempla aprobada la partida presupuestal para personal de base, por ende, tendría primero que transcurrir los tiempos que marca la propia Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios a fin de poder otorgarle la base a dicha persona. Serían ambas dudas las que tengo, tanto el tipo de relación laboral que se establecería y en relación a qué partida presupuestal se contempla para obtener los recursos, es cuanto". - - - - -

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, respondió: "En relación a las dudas del regidor Enrique García Hernández, decirle que la partida 1000 del presupuesto de egresos es justamente la que nos habla del recurso humano, de los servicios personales y como ya lo comente existen algunas vacantes por lo que se puede disponer de esa partida, segundo, lo

relativo a la contratación cabe señalar que es el CODE (Consejo Estatal para el Fomento Deportivo) quien nos establece los lineamientos y las pautas para contratar dentro del propio Convenio de Colaboración y Coordinación, del cual nos solicita la firma". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Enrique García Hernández**, preguntó: "Sí pero ¿qué partida presupuestal, específicamente, observa con vacantes regidor Miguel Ángel Robles Limón?". - - - - -

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, agregó: "El dato específico no lo tengo, no obstante, es de la partida de personal y sería dentro de las espacios que se pudieran considerar disponibles en el área de deportes". - - - - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, añadió: "Lo comento para que se clarifique el dato y para no incurrir en alguna aprobación cuando aún no se encuentra la plaza autorizada". - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "Decirle regidor Enrique García Hernández que para el caso en mención, no estamos hablando de una plaza autorizada sino que se trata de una plaza nueva y esa es, precisamente, la razón de rubricar este convenio. Ya que el CODE nos solicita poder garantizar un nuevo espacio más allá de que tengamos o no algunas vacantes, sobre todo, porque este espacio independiente y cuyo monto se señala en el convenio, seguramente, no corresponde con el de las vacantes. Por lo que la propuesta sería el aprobar el convenio con la dependencia estatal apegándonos a los términos establecidos en dicho instrumento legal, es decir, erogando un salario mensual de cinco mil pesos como municipio lo que representa el 50% del monto total del beneficio del programa, por consiguiente, tendríamos que reconocer el espacio laboral como tal y con las prestaciones de ley que conciernen sujetando dicha contratación a la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios". - - -

La regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, expresó: "Creo que es un tema a analizar por las Comisiones Edilicias de Hacienda y Recaudación; y Deportes. Sé que es una buena propuesta así que felicito a quienes trabajaron en ella y me sumo a lo que se requiera, sin embargo, ya hemos hablado de la preocupación que existe en la Hacienda Municipal por el hecho de que hemos estado autorizando recursos cuando al final de cuentas la misma cobija jala para todos lados. Entonces, bien se pudiera turnar a dichas comisiones puesto que fue, en este caso, la regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa quien presentó la iniciativa y, al ser quien preside la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación, podremos abordar el tema de manera rápida al momento en que se nos convoque a fin de que no se estanque y, sobre todo, para que no se rebase la vigencia señalada en el programa, es cuanto". - - - - -

algunos productos o aditamentos como lo son las pelotas, las escaleras, los conos etc., siendo que estos productos quizás valgan más de quince mil pesos, sin embargo, sólo nos están pidiendo que firmemos un acuerdo y brindemos un sueldo de cinco mil pesos mensuales. Por ello, considero que al final de cuentas llevarlo a cabo se traduce en ganancia en todos los sentidos así que no tiene razón de ser el querer retrasar algo tan sencillo y tan bueno para el municipio, aunque al final de cuentas la democracia puede llegar a ser una enfermedad que acaba con la eficiencia por lo que espero que dicha enfermedad no nos acabe como gobierno. E insisto en que hay temas tan sencillos como este pero a veces nos empantanamos en ellos así que para resolverlo de manera sencilla debemos de firmarlo, que se apruebe, erogar los cinco mil pesos y se reciben quince mil pesos de mercancía para el deporte lo cual es bienvenido, por ello anticipo mi voto a favor, sí quieren que se apruebe en este momento". - -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, enunció: "En los mismos términos nuestro voto va a ser a favor, sólo que como usted lo acaba de comentar Presidente se requiere crear una plaza pero la iniciativa presentada no trae definida la partida presupuestal siendo que ello lo establece la ley. Por eso considero que falta trabajo interno y usted tiene toda la razón en el jalón de orejas, por así decirlo, ya que lo cierto es que siempre estamos dejando las cosas para última hora. Por dar un ejemplo, en la sesión pasada tuvimos que mandar a comisiones el tema del Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Ocotlán, el cual ya fue desahogado en las comisiones, ya se firmó el dictamen ese mismo día por lo que hoy ya lo vamos a resolver, no obstante, el Secretario General tenía en su poder el documento desde el mes de julio de modo que no se pudo enlistar con la anticipación debida para poderlo estudiar, por otro lado, la regidora Deysi Nallely Ángel Hernández nos menciona que tenemos asuntos pendientes por resolver como lo es el tema de la Big Band cuando en ello nos empantanamos en una discusión donde todos opinamos que era muy bueno por los jóvenes etc., aunado a lo anterior se tiene pendiente también lo de las estancias infantiles y, al igual, tiene meses que lo acordamos y de ello debemos doscientos cincuenta mil pesos. Así pues, estos son los detalles que nos preocupan ya que le hemos estado jalando a esa cobija más no sabemos en qué situación se encuentran las finanzas o qué pendientes aún se tienen. Por lo anterior, me parece que a este asunto se le debe dar orden, brindar la legalidad a la plaza y, efectivamente, si se quiere lo podemos aprobar ahorita porque al final de cuentas es el Pleno del Ayuntamiento el que aprueba las modificaciones al presupuesto de egresos, pero si reiterar e insistir en que nos hace falta un poco más de compromiso ya que a veces andamos presentado temas los cuales realmente bloquean a otros que son posiblemente de mayor impacto social. En este caso, estoy de acuerdo en que es de un impacto social muy importante por lo que espero que no sólo este dirigido para las personas obesas o que quizás se les deje fuera del programa. Al final, lo más importante es que se den los resultados además tiene razón el regidor Juan Manuel Alatorre

Franco ya que cuando se quiere mandar al congelador un tema se manda a comisión como lo fue el caso de los baños de la unidad deportiva que se turnó a cinco comisiones, así mismo, fue cuando se regateó el recurso para la fumigación de los mercados pero el que se estén regateando los recursos obedece creo yo a que no estamos haciendo lo que nos corresponde así que debemos de aplicarnos más, debemos ser más productivos para que no se nos esté rezagando el trabajo. De nuestra parte el voto será a favor, más si pedir que se cubra la formalidad, para que en esta mesa se pueda aprobar el día de hoy, y que quede como antecedente la llamada de atención y que cada uno de nosotros tome su parte de ello". - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: "Nada más le quiero comentar, regidor Enrique García Hernández, en relación a que el documento del Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Ocotlán no llegó desde el mes de julio como usted lo menciona sino que se tenía un borrador como tal y en él se estuvo trabajando más no se había logrado empatar o coincidir. Ahora bien, el escrito donde sí se pudo homologar los criterios tanto de los tres municipios como del estado fue, precisamente, el que se presentó al Pleno del Ayuntamiento y de manera inmediata puesto que ya había retraso en los tiempos. Reitero, el escrito al que alude regidor a lo mejor era sólo un documento tipo y no debía presentarse para la aprobación, en tanto, que el escrito definitivo se recibió de fecha 23 de agosto del 2019 en la Secretaría General". - -

En uso de la voz, el regidor, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, propuso: "Nada más abonar en este tipo de iniciativas, en la cual me da mucho gusto escuchar opiniones positivas en el sentido de que va hacia adelante, por lo que considero que si al igual que está se presentaran cien iniciativas al mes pues son bienvenidas, es decir, que nuestros problemas sea el estar consiguiendo recursos y traer beneficios a nuestra ciudad. Y el sentido de mi voto es que de una vez se apruebe este tema al igual en todos aquellos que se presenten de manera similar".

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, precisó: "Sólo para compartirles que el correo electrónico enviado por la C María del Carmen Idalia Durán Guzmán, Coordinadora de Activación Física para la Salud, fue recibido el día 12 de agosto del 2019 y en él se menciona que toda la documentación incluida la carta intención debería de entregarse con fecha límite el día jueves 15 del mismo mes y año. Lo anterior, lo refiero como ejemplo de lo que ya se planteó en cuanto a la apertura de ventanilla y respecto al tiempo ya que en ocasiones es muy corto el plazo, por lo tanto, o se presenta en el momento o se queda fuera del programa".

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: "Bien, si no hay algún otro comentario y después de haber sido ampliamente analizado y discutido este tema, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba se suscriba con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo CODE, el Convenio de Colaboración y Coordinación para la participación y ejecución del Programa "RETO, REactivación para TODas y TODos", consistentes en mejorar las condiciones de la activación física en nuestro municipio". -----

"SEGUNDO. Se aprueba y faculta a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Presidente Municipal; C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Sindico; C. Roberto Carlos Navarro Vaca, Encargado de la Hacienda Municipal, y el C. Edgar Huerta Sevilla, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, suscriban la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo". -----

"TERCERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de salario neto mensual para la contratación de un activador físico bajo los siguientes conceptos". -----

Ubicación: Municipal.

Tipo de contrato: Por 3 meses renovación.

Vigencia de la oferta: Anual.

Días laborales: Estipulados en el contrato.

Horario de trabajo: Estipulados en el contrato.

Rolar turnos: Por petición del municipio.

"CUARTO. Se autoriza el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Hacienda, a efecto de que realice las retenciones de las participaciones federales o estatales en caso de incumplimiento de dicho convenio". -----

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA LLEVAR A CABO LA CAMPAÑA ANUAL DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS POR PARTE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Por lo que le pido al Secretario General tenga a bien darnos a conocer lo conducente". - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"Los regidores integrantes de las comisiones edilicias de Comunicación Institucional: y Registro Civil tienen a bien solicitar se lleve a cabo la campaña anual de registros extemporáneos por parte del Registro Civil. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 4 párrafo octavo de nuestra carta magna, que establece: "Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento". A su vez, el Reglamento del Registro Civil en el Estado de Jalisco en su artículo 10 señala: "En los municipios del Estado se efectuará por lo menos una campaña anual de registros extemporáneos, en la que podrán incluir la celebración de matrimonios y reconocimiento de hijos. La Dirección deberá de expedir la autorización correspondiente a los Oficiales que le soliciten efectuar en fechas determinadas la campaña. En dicha autorización deberán de indicarse los requisitos mínimos y el apoyo a título gratuito de las constancias de inexistencia del Estado". Además y mediante el Acuerdo Legislativo 325-LXII-19, el Congreso del Estado emite exhorto a los municipios para el efecto de no realizar cobro alguno por certificados de inexistencia de registros de nacimiento en respeto al interés superior de los menores y su derecho al nombre y a la identidad. En virtud de que se persigue un beneficio social ya que socorre la economía de las familias más necesitadas, dicha campaña se ha llevado a cabo en nuestro municipio desde el año de 1995 durante los meses de septiembre y octubre por parte de la Oficialía del Registro Civil, donde se incluye la celebración de matrimonios y el reconocimiento de hijos". -*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"En este caso sólo se pretende acatar lo que marca la ley pero más allá de eso lo que se requiere es difundir esta*

campaña para que la ciudadanía esté enterada y la aproveche durante el tiempo en que se va a brindar este servicio. En virtud de lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo".

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la condonación del pago de los costos de registros extemporáneos en cuanto a la celebración de matrimonios y reconocimiento de hijos durante la campaña anual que celebrará la Oficialía del Registro Civil".

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Presidente Municipal; C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Sindico; C. Roberto Carlos Navarro Vaca, Encargado de la Hacienda Municipal, y el C. Edgar Huerta Sevilla, Secretario General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, suscriban la documentación inherente para el cumplimiento del presente acuerdo".

"TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo al Encargado de la Hacienda Municipal, a la Oficialía del Registro Civil y al Área de Ingresos, para su conocimiento y debido cumplimiento".

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto a favor de catorce de los catorce regidores y regidoras asistentes, de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

QUINTO PUNTO.- Referente al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TURNO EN CONJUNTO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA Y RECAUDACIÓN; Y DEPORTES, DEL ASUNTO REFERENTE AL APOYO ECONÓMICO POR \$45,000.00 PESOS PARA EL PROYECTO DE FUTBOL "BRAVOS DE OCOTLÁN F.C.";** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** expresó: "Los regidores Lilia Denisse Chávez Ochoa y Miguel Ángel Robles Limón solicitan se autorice por parte del Pleno del Ayuntamiento el otorgar apoyo económico al proyecto de Futbol "Bravos de Ocotlán F.C.". En dicho escrito se destaca que nuestro municipio es cuna de destacados representantes del futbol nacional, jugadoras y jugadores que durante su trayecto profesional han dado pie a que Ocotlán sea reconocido como cantera de futbolistas y de ahí la importancia de que existan proyectos futbolísticos a través de los cuales se le dé oportunidad a los jóvenes ocotlenses para que posteriormente puedan ser identificados por visores y que puedan tener una trayectoria futbolística. En este caso, el proyecto de Futbol "Bravos de Ocotlán F.C.", será la primera escuela ocotlense de futbol en participar dentro de la Liga más competitiva del Estado denominada "Liga Asociación de Jalisco (AEJ)". Y en la cual se pretende participar en sus 5 categorías, con 90 jóvenes inscritos quienes representaran a nuestro municipio en las diferentes divisiones. Les informo que contamos con la presencia de dos jóvenes representantes del club de fútbol Bravos de Ocotlán, siendo los C.C. Yael Maciel Maldonado y Ángel Alberto Clemente Hernández, por lo que les pediría el aprobar el uso de la voz para que sean ellos quienes nos informen acerca del proyecto. Si bien se plantea el turno a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación a fin de ser valorada la solicitud, no obstante, aprovechando que se encuentran aquí lo más conveniente es que nos presenten lo que se está realizando, por lo que sí es de aprobarse el conceder el uso de la voz, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Quedando dentro del quinto punto del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse dar el uso de la voz a los representantes del proyecto de fútbol "Bravos de Ocotlán F.C." los C.C. Yael Maciel Maldonado y Ángel Alberto Clemente Hernández, lo que es **APROBADO POR UNANIMIDAD** con el voto favorable de los catorce regidores asistentes. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor

8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el fisioterapeuta del proyecto de fútbol "Bravos de Ocotlán F.C.", **C. Ángel Alberto Clemente Hernández**, expuso: "Buenas tardes, soy pasante de la Licenciatura de Fisioterapia y próximamente iniciaré una maestría o postgrado en Fisioterapia Deportiva. Principalmente, lo que buscamos mediante este proyecto es que no se visualice como un negocio sino como un proyecto que tenga continuidad y que dé resultados, inclusive, estamos sacrificando nuestro salario con el único objetivo de que estos niños y adolescentes puedan trascender en lo deportivo y de esa manera logren consolidar su carrera futbolística lo que les permitirá ayudar a sus familias ya que, como bien lo saben, un contrato de un futbolista representa mayores ingresos y además todo ello irá de la mano con lo académico. Al ser nuestra misión, primero, formarlos como futbolistas y segundo, si no se consoliden en lo deportivo, entonces, buscarles un espacio en alguna universidad pública o privada mediante el apoyo de una beca para que salgan adelante, se preparen y laboren en nuestra ciudad o fuera del municipio, siendo ello la razón principal de que hoy les estemos solicitado este apoyo".

El director interno del proyecto de fútbol "Bravos de Ocotlán F.C.", **C. Yael Maciel Maldonado** explicó: "De hecho, como ya se comentó, se inició con noventa jóvenes inscritos en el club y se están integrando otros más puesto que ya contamos con la categoría femenil, es decir, son alrededor de cien niños y adolescentes entre los cuales se encuentran niños de bajos recursos. Hacer de su conocimiento que se les pide una cuota de recuperación de trescientos cincuenta pesos los cuales son utilizados para comprar material deportivo, para la hidratación de los jugadores buscando siempre que no les falte nada, asimismo, se requieren para cubrir los gastos de cuando nos toca participar en otros estados como Michoacán Aguascalientes, Colima y al interior del Estado de Jalisco. Ahora bien, la presente solicitud de apoyo por la cantidad de cuarenta y cinco mil pesos es para cubrir el costo de la inscripción de los equipos, de ahí que hayamos tenido el acercamiento con la Comisión Edilicia de Deportes por el hecho de que ante la "Liga Asociación de Jalisco (AEJ)", nos encontramos en una prórroga para realizar dicho pago, es decir, ya estamos con la soga al cuello ya que se tiene como fecha límite el día 09 de septiembre para hacer el pago de la inscripción. Así pues, estamos trabajando muy fuerte y de la mano del municipio con el apoyo que nos han estado

brindando desde hace un año y de lo cual tienen conocimiento los regidores Miguel Ángel Robles Limón y Josué Ávila Moreno. Por cierto y gracias a Dios, de este proyecto ya salió el jugador Edson Giovani Martínez Macías quien está en la categoría sub-20 del club profesional San Luis de modo que ello nos llena de orgullo por el trabajo realizado. Reitero, el que solicitemos el recurso es para apoyar a todos estos niños y adolescentes lo que en cantidad se traduce en cien jóvenes pero en calidad ello significará el poder alejarlos de los vicios, de la calle, del vandalismo, de la drogadicción así que no hay mejor manera de hacerlo que con lo deportivo porque está comprobado científicamente que todo aquel niño que realiza actividad física o deporte también en lo académico le va muy bien ya que van de la mano esos valores”.

El regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, añadió: “Definitivamente estamos a favor del proyecto de fútbol Bravos de Ocotlán y a quienes me ha tocado ver en el estadio Celanes cuando llevo a mis hijos a entrenar, al respecto, estaba revisando que del dinero a aportar se va destinar una parte para el mantenimiento de dicho estadio lo cual la verdad si le hace mucha falta porque esté en condiciones deficientes. Y sin duda alguna, debemos apoyar este proyecto y tenemos que apostarle al deporte en pro de los niños así que de mi parte estoy a favor de ello”.- - - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: “Agradecer la participación de los representantes del proyecto de fútbol “Bravos de Ocotlán F.C.” los C.C. Yael Maciel Maldonado y Ángel Alberto Clemente Hernández y decirles que vamos a tratar de deliberar lo más pronto posible este tema. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo”.- - - - -

“**ÚNICO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza el turno en conjunto a las comisiones edilicias de Hacienda y Recaudación; y Deportes, el asunto referente al apoyo económico por \$45,000.00 (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para el proyecto de futbol “Bravos de Ocotlán F.C.”. La cual será la primera escuela ocotlense en participar dentro de la Liga más competitiva del Estado, la “Liga Asociación de Jalisco (AEJ)”, para la apertura del torneo a fin de cubrir el pago por concepto de inscripción de los equipos así como el fondo de garantía, para su estudio y posterior elaboración del dictamen”.- - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor

5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SEXTO PUNTO.- Al sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE REALIZAR UN HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO POST-MORTEM A ERNESTO DEL TORO BUSTOS, POR SU DESTACADA LABOR EN EL FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Al respecto, le pido al Secretario General nos informe lo concerniente". -*

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dio lectura: *"A través de la presente iniciativa, los regidores CC. Lilia Denisse Chávez Ochoa y Miguel Ángel Robles Limón, tienen a bien solicitar a este pleno, entregar un reconocimiento post mortem al ciudadano Ernesto del Toro Bustos, a fin de reconocer su dedicación y compromiso, así como por haber formado recursos humanos de alta calidad en el deporte. Ernesto del Toro dedicó su tiempo, compromiso y corazón para incidir en la construcción de un mejor futuro para niños y jóvenes de la comunidad ocotlense en el ámbito del atletismo, a través de su participación en el Club de Atletismo Gacelas de Ocotlán, Jalisco, el cual tiene por objeto fomentar la participación en los diversos eventos deportivos locales y nacionales, es cuanto". -*

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: *"Creo que todos o la mayoría de los aquí presentes conocimos a Ernesto del Toro Bustos de modo que nos sorprendimos con lo de su muerte, más aún, porque era una persona dedicada al deporte; al atletismo y que se destacó por ser un gran motivador de los jóvenes, además, algo que lo caracterizaba o distinguía era el hecho de que formaba parte del grupo encargado de traer el fuego patrio desde la ciudad de Dolores Hidalgo, Guanajuato hasta nuestro municipio. Así que me parece muy válido y merecido el presente reconocimiento con el objeto de que no nos pase desapercibida esta situación, más aún, por la fecha que se aproxima del día 15 de septiembre con motivo de la Independencia de México para que se constituya este momento como un verdadero homenaje post mortem". - - - - -*

La regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, mencionó: *“Como se ha mencionado, al hablar de atletismo inmediatamente se nos viene a la mente y más en estos momentos el nombre de Ernesto del Toro Bustos quien fue un gran compañero por lo que a continuación les doy a conocer un poco de su gran trayectoria y experiencia deportiva. Jugó por más de una década en el club de futbol Cantarranas y durante 20 años en el club de futbol Barrio Unido, además, durante quince años estuvo participando en más de doscientas carreras atléticas a nivel nacional entre las cuales participó en el maratón y los medios maratones en la ciudad de Guadalajara. Asimismo, ya tenía ochos años acudiendo a Dolores Hidalgo en Guanajuato y, efectivamente, nos manifestó que estaba muy entusiasmado por que quería cumplir los diez años consecutivos de recorrer la trayectoria del fuego patrio y que de cumplir esos años él ya se retiraría del atletismo. En ese sentido, cabe destacar que dedico su vida a hacer lo que le gustaba al correr siempre con un gran compañerismo y gran unidad, por lo tanto, y tal como nosotros estamos muy emocionados por hacer esta mención al igual es muy bueno que los ocotlenses conozcan su trayectoria y más porque Ocotlán es semillero de muchos deportistas”.*

En uso de la voz, el regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, dijo: *“Efectivamente va a ser un bonito homenaje este acto porque, como lo menciona la regidora Lilia Denisse Chávez Ochoa, el Club de Atletismo Gacelas de Ocotlán acude por el fuego patrio a la ciudad de Dolores Hidalgo en Guanajuato y en ese sentido creo que algo muy importante que debemos hacer es proteger a dicho grupo por el hecho de que vienen corriendo por las carreteras acompañados de una ambulancia por medio de la cual son cuidados los atletas con los cuadros de hipoglucemia y e hipertensión arterial. Sin embargo, les pudieran suceder otras situaciones por lo que mi propuestas es que se les pueda brindar protección médica para el caso en que sucediera un accidente que Dios quiera no pase pero, reitero, no sabemos si les pudiera llegar a suceder un percance y debemos buscar la manera de proteger a este grupo de corredores”.* -

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, expresó: *“Dicen que los homenajes son buenos en vida pero, lamentablemente, la muerte nos sorprende cuando no pensamos en morir y ello seguramente así sucede siempre. Decirles que Ernesto del Toro Bustos fue ejemplar en todas las áreas en que se desarrollaba, lo recuerdo como excelente vecino de la calle Progreso, gran padre de familia y como trabajador siempre fue excelente como servidor en el banco, fuimos compañeros en el club de fútbol Riveras y estoy seguro de que en estas fechas ya estaría haciendo las gestiones de instalar el puesto frente a la presidencia para vender algunos productos con el objetivo de conseguir recursos y dedicarlos a obras altruistas ya que era la vida que él llevaba. Así pues, estamos de acuerdo en el homenaje post mortem para recordar la trayectoria de un ocotlense que fue bien asido, que se desarrolló de la manera más correcta y ejemplar pero, sobre todo, de una manera modesta ya que siempre fue muy humilde. Por último, me gustaría que en los puntos de acuerdo de la iniciativa se establezca dentro del*

primer punto la fecha y la hora así como en el segundo corregir a Tesorería Municipal y no como dice tesorera municipal. Por lo tanto, felicito a los autores de la presente iniciativa así como a los demás regidores que nos sumamos a este homenaje póstumo a favor de la persona y del recuerdo de Ernesto del Toro Bustos aunado a que se convoque a toda su familia y amigos para efectos de que sea realmente un evento efusivo, es cuanto". - - - - -

La regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, aportó: "Decirles que les estaremos informando acerca del día en que se va a entregar el pants a los integrantes del Club de Atletismo Gacelas de Ocotlán que acudirán a Dolores Hidalgo, Guanajuato ya que a partir de ese día iniciará una parte del homenaje. Y para el día en que arriben a nuestra ciudad con el fuego patrio, es decir, el día 15 de septiembre también se acordó que quien hará el encendido del pebetero será su esposa, su hijo y su nieto toda vez que quienes han realizado el recorrido las ocasiones anteriores eran, precisamente, Ernesto del Toro Bustos, su esposa y su nieto y para la ocasión se sumó su hijo a fin de brindarle un merecido reconocimiento a su padre". - - - - -

Acto seguido, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "De hecho, el día 15 de septiembre queremos coordinar con la familia de Ernesto del Toro Bustos a fin de que reciban dicho reconocimiento si así lo tienen a bien. Por lo que me gustaría que fuera firmado por todos los regidores y regidoras así que buscaremos un diseño mediante el cual podamos plasmar el que hemos coincidido en brindarle dicho homenaje, así mismo, que en su momento el maestro de ceremonias realice el pronunciamiento para recordar a Ernesto del Toro Bustos, sobre todo, para el momento en que arribe el fuego patrio". - - - - -

El regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, aludió: "Presidente, sólo insistir en que si nos pudiéramos comprometer en lo que respecta a la seguridad de los atletas que integran el Club de Atletismo Gacelas de Ocotlán para el momento en que realizan el recorrido con el objeto de prevenir algún accidente mayor". - - - - -

La regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, precisó: "Al respecto, comentar que a su servidora le tocó hace dos años acudir para traer el fuego patrio y, efectivamente, si se lleva seguridad ya que incluso nos acompaña Ernesto Temores Plascencia quien está capacitado para ello además el sábado pasado recibieron los atletas la capacitación de primeros auxilios de modo que sólo falta revisar que más necesitan a parte del botiquín de la ambulancia". - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Josué Ávila Moreno**, cuestionó: "Pero ¿si están protegidos los atletas al momento de un accidente?, es decir, para el momento de trasladarlos a un hospital, más allá de los primeros auxilios, al cubrir el pago en caso de ser internados éste si se efectuaría por parte del Gobierno Municipal". - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, subrayó: "Decirle regidor Josué Ávila Moreno que la ambulancia acompaña en todo momento al contingente así como también van paramédicos en el recorrido y, afortunadamente, nunca ha habido algún accidente y esperemos que así sea este año. Además, todo el tiempo se tiene comunicación con el grupo para saber dónde van y cómo están, si bien se han presentado algunas pequeñas contingencias como lo es la descompostura de un vehículo pero nada de consideración, y para el caso de que se requiriera una hospitalización el Gobierno Municipal se haría cargo de ello".

El regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, planteó: "Refrendar, en relación a la seguridad de los atletas, que no sólo se cuenta con el apoyo de la ambulancia sino además con la vigilancia de la Policía Federal y es que en días pasados se realizó el recorrido previo para detectar aquellas zonas en las que se pudiera presentar mayor peligrosidad así como también para observar el estado en que se encuentran las carreteras al transitar. De manera que se cuenta no sólo con el apoyo de la ambulancia sino también con el acompañamiento durante varios tramos de la policía lo cual brinda un mayor sentido de tranquilidad y seguridad". - - -

En uso de la voz, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "En virtud de lo anterior, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo": - - - - -

"PRIMERO. Se aprueba la elaboración y entrega post-mortem, de un homenaje y reconocimiento público a Ernesto del Toro Bustos, en el marco de los festejos del encendido del fuego patrio, a celebrarse en el monumento a la independencia, situado en la plaza de armas del municipio de Ocotlán, Jalisco, con motivo de su destacada labor en el fomento y apoyo al deporte, así como por su ejemplo como ser humano, como padre, esposo y ciudadano". - - - - -

"SEGUNDO. Se aprueba y se autoriza para que la Hacienda Municipal, conforme a sus atribuciones, realice el pago correspondiente que resulte por la elaboración del reconocimiento". - - - - -

Resultando el **sexto punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD** con catorce votos de las regidoras y regidores presentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor

5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN DEL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO (IDEFT);** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, enunció: *"Por lo que solicito al Secretario General nos informe al respecto"*. -----

En uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"Los regidores CC. María Lucina Limón Ramírez y Miguel Ángel Robles Limón, tienen a bien presentar iniciativa para suscribir el convenio de colaboración con el Instituto de Formación del Trabajo del Estado de Jalisco, a fin de ejecutar las acciones que permitan mejorar las habilidades y destrezas de personas en edad laboral y prepararlos para las exigencias impuestas por el mercado laboral. El IDEFT, es un organismo público descentralizado estatal que tiene como principal misión proporcionar la formación para el trabajo a la población jalisciense mediante la impartición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el mejoramiento de destrezas con calidad, pertinencia y oportunidad a fin de que les permita desempeñar una actividad productiva vinculada con los agentes y necesidades de desarrollo de cada región en el estado. En ese sentido, se pretende dotar de un espacio a dicha Institución, para llevar a cabo los talleres y cursos que se requieren para formalizar el aprendizaje"*. -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Si no hay algún comentario, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo"*. -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba que se suscriba con el Gobierno del Estado, por conducto del Instituto de Formación del Trabajo del Estado de Jalisco, el

convenio de colaboración en materia de capacitación y formación laboral, consistentes en mejorar las condiciones en materia de trabajo en nuestro municipio". - - - - -

"SEGUNDO. Se aprueba y faculta a los CC. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Presidente Municipal; Verónica Guadalupe Domínguez Manzo, Síndico; Roberto Carlos Navarro Vaca, Encargado de la Hacienda Municipal y Edgar Huerta Sevilla, Secretario General, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, suscriban el presente convenio". - - - - -

"TERCERO. Notifíquese al Instituto de Formación para el Trabajo (IDEFT) del Estado de Jalisco para su debido conocimiento". - - - - -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD** con el voto favorable de los catorce regidores y regidoras que se encuentran presentes, de la siguiente manera. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

OCTAVO PUNTO.- En referencia al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE DETERMINA COMO FAVORABLE LA SOLICITUD QUE TIENE POR OBJETO RENOVAR A SUS NECESIDADES Y/O POSIBILIDAD ECONÓMICA LOS VEHÍCULOS DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL POR UNIDADES HÍBRIDAS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** refirió: "Le pido al Secretario General tenga a bien dar a conocer a los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento lo relativo a este tema". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *Se recibe dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Hacienda y Recaudación; y Ecología y Medio Ambiente, mediante el cual se resuelve la iniciativa presentada por la regidora Karinna Romo Plasencia, a fin de que en la adquisición de vehículos para este Gobierno Municipal, se consideren vehículos híbridos con el objeto de reducir la contaminación que generan las unidades motorizadas considerando que el actual parque vehicular cuenta con unidades de los años 1985 en adelante, mismas que aún se encuentran en funcionamiento, y cuyo mantenimiento resulta oneroso, aunado a la contaminación que generan".* -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, destacó: *"Sin duda alguna, esta es una propuesta interesante la cual se pretende establecer como una de las diferentes alternativas acerca de cómo podemos mejorar y proteger nuestro medio ambiente, no obstante, es un tema complicado sobre todo por el costo que tienen ese tipo de unidades de ahí que lo conducente o más recomendable sea el remitir este tema a la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación con la finalidad de obtener los datos acerca de cuáles son los vehículos de este tipo que se encuentran en el mercado y cuál es el valor de los mismos, para darnos una idea e involucrar al igual a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos".* -----

El regidor, **C. Enrique García Hernández**, adujo: *"Presidente, mencionar que este tema ya lo trabajamos en comisiones colegiadas, incluso, se estableció dentro de la redacción que todas aquellas unidades que no sean susceptibles de manejarse con este tipo de dispositivos o características, por ende, que no se establezcan de manera obligatorio pero que sí se considere en aquellos vehículos que por el costo-beneficio nos pudieran dar esa posibilidad de ser híbridos por lo que, reitero, ya se sesionó este asunto de manera conjunta".* -----

En uso de la voz, la regidora, **C. Karinna Romo Plasencia**, arguyó: *"Así es Presidente, de hecho, en el primero punto de acuerdo dentro de los resolutivos se manifiesta lo que menciona el regidor Enrique García Hernández".* -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, asintió: *"Bien, si no hay algún otro comentario, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:"* -----

"PRIMERO. *Se aprueba el contenido del dictamen que determina favorable la solicitud que tiene por objeto que las próximas adquisiciones de vehículos de este Gobierno Municipal, se considere la compra de unidades híbridas, conforme a sus necesidades y/o posibilidades económicas y operativas, previo análisis de costo beneficio aprobado por el pleno".* -----

"SEGUNDO. Se gire oficio al Encargado de la Hacienda Municipal y a la Dirección de Patrimonio para su observancia y ejecución". -----

Resultando el **octavo punto** del orden del día **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

NOVENO PUNTO.- En referencia al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 118 Y 133 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO; ARTÍCULOS 12 Y 14 DEL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO; ARTÍCULOS 4, 7, 8, 9, 11, 21 Y 22 DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EN OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: *"Le solicito al Secretario General nos informe lo relacionado a este asunto"*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, explicó: *"Se recibe dictamen emitido por las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; Gobernación; y Equidad de Género, mediante el cual se modifican los diversos ordenamientos, a fin de regular las disposiciones normativas que, en términos generales: I) Actualiza la denominación de la Coordinación del Instituto Municipal de la Mujer, para quedar como Dirección del Instituto de la Mujer; II) Se amplía el catálogo de acciones para que el Instituto pueda gestionar recursos a través de programas de los distintos niveles de*

gobierno y de otras instancias relacionadas con el impulso de la mujer y; III) se faculta al área de psicología del Instituto para realizar exámenes socioeconómicos y elaborar censos que le permitan generar una estadística y tener un panorama más amplio para determinar el eje de sus actividades, es cuanto". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "No sé si haya algún comentario al respecto, bien, al no haber comentarios, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba en lo general y en lo particular las modificaciones a los artículos 118 Y 133 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco; artículos 12 y 14 del Reglamento para la Igualdad entre Hombres y Mujeres en el Municipio de Ocotlán, Jalisco; artículos 4, 7, 8, 9, 11, 21 y 22 del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer en Ocotlán, Jalisco, las cuales entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en la gaceta oficial". -----

"SEGUNDO. Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la gaceta municipal de Ocotlán, Jalisco, en el portal gubernamental del municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". -----

"TERCERO. Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General de este H. Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia". -----

Resultando el **noveno punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular, manifestándolo de manera nominal. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Quedando el noveno punto del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en lo general y en lo particular, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes. - - -

DÉCIMO PUNTO.- En referencia al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 39 NUMERAL 14, Y 63 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Por conducto del presente dictamen emitido por las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; Gobernación; y Equidad de Género, mediante el cual se modifican diversas disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, a fin de cambiar la denominación de la Comisión Edilicia de Equidad de Género, para quedar como*

"Comisión Edilicia para la Igualdad de Género"; y a efecto de armonizar las disposiciones en la materia con el marco jurídico federal y estatal. En este caso, es el homologar criterios tanto para la denominación de la comisión edilicia como sucede para la propia dirección del Gobierno Municipal. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"

"PRIMERO. Se aprueba en lo general y en lo particular las modificaciones a los artículos 39 numeral 14, y 63 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco las cuales entrarán en vigor al día hábil siguiente de su publicación en la gaceta oficial". - - -

"SEGUNDO. Realizada la promulgación, se ordena su publicación en la gaceta municipal de Ocotlán, Jalisco, en el portal gubernamental del municipio, así como la notificación al H. Congreso del Estado de Jalisco para los efectos señalados en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". - - - - -

"TERCERO. Se faculta a los CC. Presidente Municipal y Secretario General de este H. Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia". - - - - -

Resultando el **décimo punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los catorce regidores asistentes: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular, manifestándolo de manera nominal. Con

fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Quedando el décimo punto del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en lo general y en lo particular, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes. - - -

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En referencia al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN QUE CONTIENE EL ESTATUTO ORGÁNICO DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: *“El presente dictamen resuelve el turno girado a las comisiones edilicias de Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolización; Puntos Constitucionales y Reglamentos; así como Gobernación, que tiene por objeto el análisis y estudio del Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana, a fin de adecuar sus disposiciones para las necesidades del área metropolitana de Ocotlán. En términos generales, se modifica el artículo 47 para incorporar a la estructura orgánica del Instituto, a la Dirección de Transparencia, y se desarrollan sus funciones en el artículo 84 del instrumento en cita, y se recorre el orden de los artículos subsecuentes. Se modifican los artículos 140, 141 y 143 para actualizar diversos términos técnicos sin modificar el fondo del contenido de los mismos. Al respecto, es de subrayar que se trabajó el pasado lunes este tema con las comisiones edilicias enunciadas más no sé si haya algún comentario al respecto, bien, por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:”* - - -

"PRIMERO. El h. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba en lo general y en lo particular el Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

"SEGUNDO. Se remita un tanto al Congreso del Estado de Jalisco para su debido conocimiento". - - - - -

"TERCERO. Se ordena la publicación por única ocasión de un tanto en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco". - - - - -

"CUARTO. Se faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General de este H. Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo para su publicación y observancia". - - - - -

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, en lo general, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, con catorce votos a favor de los regidores y regidoras asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

Acto seguido, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, nombra a cada uno de los presentes para emitir su voto en lo particular, manifestándolo de manera nominal. Con fundamento en lo establecido en el artículo 125, fracción I, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se procede a realizar la votación nominal del presente punto de acuerdo. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	A favor
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	A favor
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	A favor

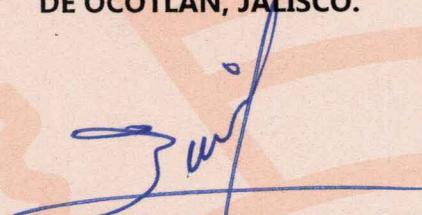
Quedando el décimo primer punto del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en lo general y en lo particular, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes. - -

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: *"Únicamente comunicar que se recibió una solicitud de parte de la Dirección de Obras Públicas con el fin de poder continuar con los programas de acarreo para la aplicación de asfalto y balastre en gran parte de la ciudad. Asimismo, quiero informarles que solicitamos a la SIOB (Secretaría de Infraestructura y Obra Pública) del Estado de Jalisco el que pudiera estar realizando el bacheo en las carreteras que conducen a las localidades de La Labro Vieja así como a San Miguel de la Paz. Lo anterior, debido a que se había contemplado el que en estos días pudiera arrancar la obra de reconstrucción de ambas carreteras pero, desgraciadamente, los procesos de obtención de recursos así como la licitación han retrasado aproximadamente un mes la realización de dichas obras, así que, se está llevando a cabo la colocación de asfalto con la finalidad de tapar los baches de manera momentánea mientras se inician las obras. Así que les pediría que, posteriormente, pudiéramos valorar el hecho de que se tuviera que ampliar la partida que se tiene contemplada para acarreo, balastre y asfalto ya que si bien el temporal de lluvias no nos ha afectado tanto si es un hecho que tenemos calles en un mal estado pero ello lo podríamos contemplar en la próxima sesión. Por último, quiero recordarles que el próximo lunes tendremos el Informe de Gobierno por lo que se tiene contemplado realizar la sesión solemne a las cinco de la tarde en este Recinto Oficial y al concluir la misma, posteriormente, pasaré a rendir el informe a la ciudadanía. Después del informe, estamos valorando el que a*

las siete horas con treinta minutos del mismo lunes se pueda llevar a cabo otra sesión solemne con el objeto de brindar un reconocimiento a la Banda de Guerra de la Sección 53 para que esta pase a ser la banda de guerra del municipio. Al respecto, cabe recordar como antecedente que es prácticamente inminente el cierre de la empresa como tal, por lo tanto, nos parece que es un buen gesto el hecho de poder contar con una banda de guerra y a su vez que así no se desintegrará. Por último, les pediría el que seamos muy puntuales para ambos eventos, iniciando a las cinco de la tarde la sesión para que, posteriormente, quien guste acompañarnos pueda hacerlo trasladándonos al Auditorio Municipal para la entrega del informe. Ahora bien, el tratar de realizarlo de manera puntual obedece a que se ha confirmado la asistencia de algunas personalidades y ese es el motivo de cumplir con los tiempos estipulados para ambos actos solemnes. Bien, si no hay algún otro comentario, se da por clausurada la presente sesión del Pleno del Ayuntamiento". -----

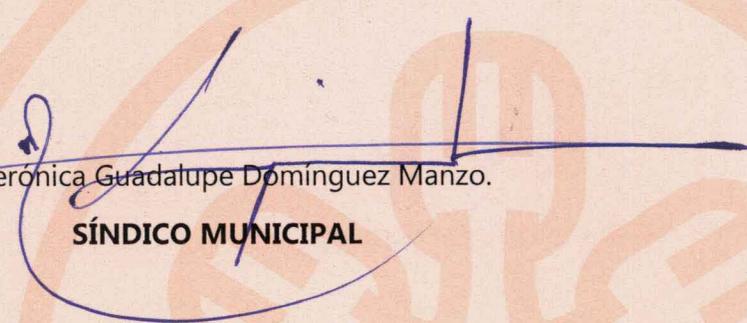
DÉCIMO TERCER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 17:32 diecisiete horas con treinta y dos minutos del día 04 cuatro de septiembre del 2019 dos mil diecinueve. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL



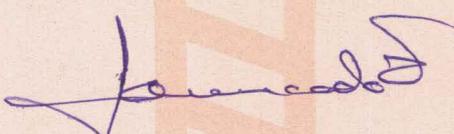
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Juan Antonio Mercado Vargas.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández

C. Josué Ávila Moreno

C. Miguel Ángel Robles Limón.

C. Berthá Alicia Rocha García

C. Julio César Márquez Lizárraga.

C. Manuel Gutiérrez Muñoz

C. Karinna Romo Plascencia.

C. Juan Manuel Alatorre Franco

C. Enrique García Hernández

C. María Lucina Limón Ramírez

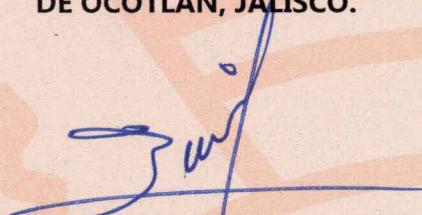
C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL

las siete horas con treinta minutos del mismo lunes se pueda llevar a cabo otra sesión solemne con el objeto de brindar un reconocimiento a la Banda de Guerra de la Sección 53 para que esta pase a ser la banda de guerra del municipio. Al respecto, cabe recordar como antecedente que es prácticamente inminente el cierre de la empresa como tal, por lo tanto, nos parece que es un buen gesto el hecho de poder contar con una banda de guerra y a su vez que así no se desintegrará. Por último, les pediría el que seamos muy puntuales para ambos eventos, iniciando a las cinco de la tarde la sesión para que, posteriormente, quien guste acompañarnos pueda hacerlo trasladándonos al Auditorio Municipal para la entrega del informe. Ahora bien, el tratar de realizarlo de manera puntual obedece a que se ha confirmado la asistencia de algunas personalidades y ese es el motivo de cumplir con los tiempos estipulados para ambos actos solemnes. Bien, si no hay algún otro comentario, se da por clausurada la presente sesión del Pleno del Ayuntamiento". -----

DÉCIMO TERCER PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2019** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 17:32 diecisiete horas con treinta y dos minutos del día 04 cuatro de septiembre del 2019 dos mil diecinueve. -----

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL



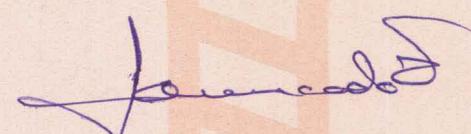
C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Juan Antonio Mercado Vargas.